

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO*****NOTIFICACION del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, de Huesca, del trámite de audiencia y vista del expediente sancionador incoado a la empresa «Textil Graus, S. L.».***

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del trámite de audiencia y vista del expediente sancionador número HU-136/2003 iniciado por acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 271/2003, contra la empresa «Textil Graus, S. L.», con domicilio en la C/ Carretera de Benasque, 26, La Lanera de la localidad de Graus, se procede a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27). Dicho expediente puede ser examinado por el interesado en el Negociado de Sanciones de la Subdirección Provincial de Trabajo, situado en la C/ Santo Grial, 2, 5º de Huesca.

Huesca, a 24 de febrero de 2004.—La Subdirectora de Trabajo, Carmen Biniés Sánchez.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES*****NOTIFICACION de Resolución de Finalización dictada en el expediente RVI-50/2002/656, RVI-50/2001/738, RVI-50/2001/1115, de rehabilitación de vivienda.***

No siendo posible notificar el Acuerdo de Resolución de Finalización de actuaciones del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/2002/656, RVI-50/2001/738, RVI-50/2001/1115, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los interesados relacionados en el anexo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 20 de febrero de 2004.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

**ANEXO**

- Dª. Rebeca Borja Borja: Archivo expediente RVI-50/2002/656  
 D. Roberto Artigas Blasco: Archivo expediente RVI-50/2001/738  
 Dª. Presentación Martínez Alonso: Archivo expediente: RVI-50/2001/1115

***NOTIFICACION de Requerimiento de Documentación en el expediente RE-50/2002/0558, RE-50/2002/0125, RE-50/2002/255, RE-50/2002/0693, de rehabilitación estructural de vivienda.***

No siendo posible notificar el requerimiento de documentación: «documentación acreditativa de los certificados de Hacienda y de la Seguridad Social como que no tienen deudas», de los expedientes de rehabilitación estructural de vivienda

RE-50/2002/558, RE-50/2002/125, RE-50/2002/255, RE-50/2002/693, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la persona relacionada en el anexo; advirtiendo que transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de febrero de 2004.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

**ANEXO**

- D. Javier Florencio Blasco Navarro: expediente RE-50/2002/558  
 Dª Zulema Planel Lopez: expediente RE-50/2002/558  
 D. José María Tejero Guiral: expediente RE-50/2002/125  
 D. Fco. Javier Martínez Serrano: expediente RE-50/2002/255  
 D. Gaudencio Miguel Lopete: expediente RE-50/2002/693

***NOTIFICACION de Requerimiento de Documentación en los expedientes ARI-50/2000/46, ARI-50/2000/26 de rehabilitación de edificio.***

No siendo posible notificar el requerimiento de documentación: Requerimiento de los Certificados de corriente de pago, de los expedientes de rehabilitación de edificio ARI-50/2000/046, ARI-50/2000/26, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la persona relacionada en el anexo; advirtiendo que transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de febrero de 2004.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

**ANEXO**

- D Vicente Vicente Hernández: expediente ARI-50/2000/026  
 D. Chesus Carlo Borrajo Nicolau: expediente ARI-50/2000/46  
 D. José Antonio Sevilla Bea: expediente ARI-50/2000/46  
 Dª. Eusebia Jericó Asín: expediente ARI-50/2000/46

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que se indican, por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos.***

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación a los interesados que en anexo se relacionan, de las resoluciones